

**Dictamen de la Comisión de Economía a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Metrología y Normalización.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39,43,44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción I; 82, numeral 1; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

### **I. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La Comisión Dictaminadora realizó el análisis de esta Minuta de conformidad con el procedimiento que a continuación se describe:

En el Capítulo de “Antecedentes” se describe el trámite que da inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue presentada esta Minuta ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

En el Capítulo de “Contenido de la Minuta”, se hace una descripción de la Minuta presentada por la Colegisladora.

En el Capítulo de “Consideraciones”, los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizan una valoración del proyecto en base al contenido de diversos ordenamientos legales aplicables a la materia.

### **II. ANTECEDENTES**

**Primero.-** En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, el pasado 29 de septiembre de 2015, los Secretarios de la Mesa Directiva dieron cuenta al Pleno de esta Soberanía de la Minuta con Proyecto de Decreto que se menciona en el exordio del presente dictamen.

**Segundo.-** El Presidente de la Mesa Directiva en turno, acordó dar el siguiente trámite: **“Túrnese a la Comisión de Economía para dictamen”**

**Tercero.-** Los antecedentes históricos de la Minuta de referencia son los siguientes:

1. El 20 de septiembre de 2011, el entonces Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI), presentó la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adicionan nuevas disposiciones a los artículos 40 y 53 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
2. El dictamen elaborado por la Comisión de Economía de la LXI Legislatura, fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2011 por 256 votos en pro y 1 abstención y pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. La Minuta fue recibida en la Cámara de Senadores el 15 de diciembre de 2011 y turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos para efectos de dictamen.
4. El dictamen en sentido negativo aprobado por las Comisiones, fue aprobado por el Pleno de la Colegisladora el 22 de septiembre de 2015 por 93 votos.
5. El 29 de septiembre de 2015, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó para efectos de dictamen a la Comisión de Economía de la LXIII Legislatura, la Minuta mencionada en el exordio del presente dictamen.

### III. CONTENIDO DE LA MINUTA

La Minuta, desecha el Proyecto de Decreto por el que reforma el tercer párrafo del artículo 53 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización en los términos en que fue remitida a la Cámara de Senadores para su revisión, y devuelve el expediente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objeto de la iniciativa contenida en la minuta, era establecer que en el supuesto de que no exista norma oficial mexicana, las dependencias competentes podrán requerir que los productos o servicios a importarse ostenten las especificaciones internacionales con que cumplen, las del país de origen o a falta de éstas, las del fabricante o **productor**.

### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión es competente para conocer la Minuta con Proyecto de Decreto en materia de Metrología y Normalización.

**SEGUNDA.** En el ámbito de sus facultades, esta Comisión de Economía, solicitó a la Secretaria de Economía, opinión respecto de la Minuta en comento, y a través de su Unidad de Enlace Legislativo manifiesta lo siguiente:

...“La Minuta pretende reformar el tercer párrafo del artículo 54 para que en el supuesto de que no exista Norma Oficial Mexicana, las dependencias competentes puedan requerir que los productos o servicios a importarse ostenten las especificaciones internacionales con que cumplen, las del país de origen o a falta de éstas, no solo las del fabricante sino también las del “productor”.

En este sentido se considera innecesaria la adición propuesta en la Minuta ya que el concepto de “fabricante” o “productor” son sinónimos y el primer concepto ya abarca también a los productores sin tener la necesidad de hacer dicha precisión, al no encontrarse excluidos de la redacción vigente.

Por lo anterior, la SE emite opinión contra de la Minuta por las consideraciones antes expuestas, solicitando de la manera más atenta que las mismas pueda ser considerada dentro del proceso de análisis legislativo correspondiente...”.

**TERCERA.** Dentro de sus consideraciones la colegisladora expresa que en la práctica, diferentes sectores y organizaciones de productores han expresado, que la falta de regulación o la flexibilidad en la Ley, ha ocasionado la afectación del mercado nacional en diversos sectores, no obstante, al introducir la colegisladora la frase de “*productor*” no precisó su alcance, ni los efectos jurídicos que esta reforma tendría. Únicamente consideró que esta reforma contribuiría a dar mayor claridad al multicitado texto, toda vez que existe diferencia en terminológica en algunos productos en cuanto a si son “*producidos*” o “*fabricados*”.

**CUARTA.-** Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Dictaminadora hace suyas las observaciones emitidas por la Colegisladora y somete a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

**Acuerdo**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ECONOMÍA

**Primero.-** Se desecha la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 53 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, remitida por la Cámara de Senadores el día 22 de septiembre de 2015.

**Segundo.-** Comuníquese a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para efectos de lo dispuesto por el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.-** Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de enero de 2016.



# COMISIÓN DE ECONOMÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO  
POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE  
LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

20/ENERO/2016

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
	<b>PRESIDENTE</b> Dip. Jorge E. Dávila Flores PRI			
	<b>SECRETARIO</b> Dip. Antonio Tarek Abdala Saad PRI			
	<b>SECRETARIO</b> Dip. Tristán Manuel Canales Najjar PRI			
	<b>SECRETARIO</b> Dip. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela PRI			
	<b>SECRETARIO</b> Dip. Esdras Romero Vega PRI			
	<b>SECRETARIO</b> Dip. Miguel Ángel Salim Alle PAN			
	<b>SECRETARIO</b> Dip. Jesús Serrano Lora MORENA			
	<b>SECRETARIO</b> Dip. Carlos Lomelí Bolaños MC			
	<b>SECRETARIO</b> Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas PRI			



# COMISIÓN DE ECONOMÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO  
POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE  
LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

20/ENERO/2016

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
	SECRETARIO Dip. Daniel Ignacio Olivos Gutiérrez PAN			
	SECRETARIO Dip. Armando Soto Espino PRD			
	SECRETARIA Dip. Lluvia Flores Sonduk PRD			
	SECRETARIA Dip. Lorena Corona Valdés PVEM			
	INTEGRANTE Dip. Claudia Edith Anaya Mota PRI			
	INTEGRANTE Dip. Luis Fernando Antero Valle PAN			
	INTEGRANTE Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso PVEM			
	INTEGRANTE Dip. Carmen Victoria Campa Almaral NA			


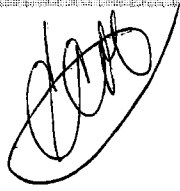





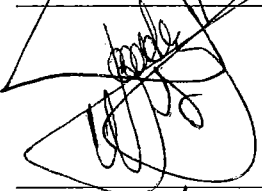




# COMISIÓN DE ECONOMÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO  
POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE  
LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

20/ENERO/2016

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
	<b>INTEGRANTE</b> Dip. Jesús Ricardo Canavati Tafich PVEM			
	<b>INTEGRANTE</b> Dip. Lorena del Carmen Alfaro García PAN			
	<b>INTEGRANTE</b> Dip. Gerardo Gabriel Cuanalo Santos PAN			
	<b>INTEGRANTE</b> Dip. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante PRI			
	<b>INTEGRANTE</b> Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac PRI			
	<b>INTEGRANTE</b> Dip. Waldo Fernández González PRD			
	<b>INTEGRANTE</b> Dip. Ricardo David García Portilla PRI			



# COMISIÓN DE ECONOMÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN QUE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO  
POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE  
LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

20/ENERO/2016

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
	INTEGRANTE Dip. Carlos Iriarte Mercado PRI			
	INTEGRANTE Dip. Vidal Llerena Morales MORENA			
	INTEGRANTE Dip. Ricardo del Rivero Martínez PAN			
	INTEGRANTE Dip. René Mandujano Tinajero PAN			
	INTEGRANTE Dip. Miguel Ángel González Salum PRI			